

Programa de Apoyo a los Servicios Globales de Exportación- Préstamo BID 2590/OC-UR

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultor Individual para la “Estrategia de sensibilización-Talento TI”

I) Antecedentes

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay, con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), está desarrollando el “Programa de Apoyo a los Servicios Globales de Exportación” 2590/OC-UR, con el objetivo de apoyar el desarrollo de los servicios globales de exportación en Uruguay mediante acciones de promoción de inversiones y exportaciones, generación de capacidades laborales, actualización del marco regulatorio y apoyo a sectores claves para el crecimiento de la industria.

Los objetivos específicos son:

- i) Aumentar la inversión extranjera directa en el sector de servicios globales de exportación;
- ii) Aumentar las exportaciones de servicios globales de exportación, e
- iii) Incrementar el nivel de empleo en el sector de servicios globales de exportación.

El Programa es ejecutado por Uruguay XXI a través de una Unidad Ejecutora (UEP) adscripta a la Dirección Ejecutiva del mencionado organismo, responsable de la ejecución técnica, operativa y financiera del Programa.

Los componentes del Programa son:

- I) Promoción de inversiones y exportaciones de servicios;
- II) Generación de capacidades para la industria de servicios;
- III) Actualización del marco regulatorio; y
- IV) Apoyos a sectores específicos de alto potencial de crecimiento.

En referencia al Componente II, el objetivo es promover acciones dirigidas a mejorar el acceso y el nivel de las capacidades existentes en el sector de servicios globales tanto a nivel individual como empresarial. Para ese propósito se cuenta con el portal Smart Talent que tiene como misión ser un punto de encuentro entre empresas, personas y sector educativo, aportando al conocimiento, accesibilidad y desarrollo del talento, en servicios globales.

En el marco del Plan Estratégico de Promoción para el sector de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), se cuenta con una serie de recomendaciones estratégicas e iniciativas para la aceleración de la internacionalización de la industria, entre las que se destacan una serie de medidas para paliar el déficit de talento.

La industria crece a un ritmo sostenido tanto a nivel local como internacional y las distintas verticales de desarrollo productivo a nivel nacional demandan cada vez más soluciones asociadas a la innovación y soluciones tecnológicas. Es por ello, que ante el crecimiento que continúa teniendo la matrícula universitaria asociada a carreras humanistas, se considera necesario abordar un plan interinstitucional para la sensibilización en tecnologías a diferentes públicos que permita dinamizar la formación en estas áreas de conocimiento.

II) Objetivos de la Consultoría

El objetivo de la consultoría es analizar el estado del arte del sector tecnologías vinculado a la formación y contratación de talento para definir un plan estratégico de sensibilización en STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) que permita incrementar en 5 años al menos un 20% la matrícula de ingresos en la formación terciaria universitaria o no universitaria en esas áreas de formación, especialmente en tecnologías.

III) Actividades de la Consultoría

El plan de actividades de la consultoría se definirá de forma conjunta con el Programa, esperándose acciones tendientes a:

- i. Identificar la currícula educativa formal e informal (en sus distintos niveles) vinculada al desarrollo de capacidades en tecnologías.

Se espera un relevamiento que incorpore una lectura crítica de la currícula educativa, buenas prácticas pedagógicas y herramientas específicas en los distintos niveles:

Primaria: identificar los principales contenidos y herramientas pedagógicas disponibles para potenciar el aprendizaje de matemáticas, ciencias y tecnología (ej. plan ceibal, y otros programas extra curriculares que se desarrollen en el marco de la educación pública y privada).

Educación media básica: identificar las asignaturas y buenas prácticas que son ejes vertebrales para el desarrollo del aprendizaje vinculado a las STEM y relevar algunos indicadores de resultados en las mismas que sean de conocimiento público (ej. Pruebas Pisa).

Educación media superior: identificar las orientaciones y principales perfiles de egreso disponibles en la oferta educativa pública y privada.

Terciaria universitaria y no universitaria: el énfasis debe estar en identificar las principales formaciones curriculares con foco en formación laboral que se encuentran disponibles en la educación no universitaria (cursos técnicos, propuestas online, entre otras)

Se espera un documento que sistematice el relevamiento de la oferta educativa así como las conclusiones extraídas del análisis en los distintos niveles educativos.

- ii. Relevar los principales gaps que tiene el sector productivo tecnológico en los próximos 5 años en los perfiles profesionales que contratan a nivel local, con énfasis en aquellas empresas que además cuentan con filiales y clientes internacionales para analizar de forma comparada.

Se espera la realización de al menos 10 entrevistas a empresas claves del sector que permitan dimensionar las necesidades de perfiles requeridos para los desafíos tecnológicos que enfrentarán en los próximos 5 años, tanto en capacidades técnicas como en habilidades transversales. El criterio de selección se establecerá de forma conjunta con el programa y se considerarán relevamientos previos disponibles.

Una vez finalizadas las entrevistas, se espera un documento con las principales conclusiones que pueda ser validado por un núcleo mayor de empresas del sector en una reunión que será organizada por el programa con referentes del sector.

- iii. Mapear las distintas iniciativas¹ que se llevan adelante en el país con foco en la sensibilización hacia la formación y/o el trabajo en STEM y realizar un relevamiento de experiencias internacionales del ámbito público.

¹ A modo de ejemplo: A programar (Plan Ceibal - CUTI); Día de las Niñas TIC (Girls in Tech); Talleres de Robótica (ANTEL- Ceibal); Rally de Innovación; Ferias de Empleo TIC – ORT; Ingeniería DeMuestra; Acciones educativas de Plan Ceibal; UTEC; Camino TIC – ORT; ANIMA TEC; ExpoEduca; entre otras.

Se espera un relevamiento exhaustivo con las principales acciones que llevan adelante el sector educativo público y privado, fundaciones, asociaciones profesionales, cámaras empresariales, agencias de gobierno, empresas del sector, zonas francas y parques, entre otros.

El relevamiento debe prever una clasificación del tipo de acciones que se implementan, institución líder, público objetivo, resultados obtenidos, frecuencia y recursos puestos a disposición para la implementación (ej. apoyos, fuentes de financiamiento). Asimismo debe identificarse los principales desafíos que enfrentan la acción para la sostenibilidad y las coordinaciones interinstitucionales existentes en cada una.

Se espera un mínimo de 10 entrevistas a actores claves que surgirá del relevamiento, con el objetivo de identificar percepciones de las instituciones sobre el estado de situación del sector TI en el país y de los objetivos de largo plazo que se persiguen en cada institución para aportar de forma crítica al desarrollo del sector.

Adicionalmente debe realizarse un relevamiento de las principales experiencias internacionales a nivel público que se lleven adelante para la sensibilización en STEM, con énfasis en países que sean líderes en la temática y permitan extraer aprendizajes y metodologías de trabajo.

Al finalizar el relevamiento se espera recibir el listado de todas las acciones con la clasificación e información mencionada y un informe de síntesis que indique las principales líneas de complementariedad identificadas, así como los desafíos identificados.

- iv. Identificar las principales percepciones que tienen actores claves (adolescentes, padres y docentes) sobre las posibilidades de desarrollo en tecnologías.

Con el objetivo de identificar percepciones sobre el desarrollo profesional en tecnologías de distintos públicos se prevé realizar en el marco de la consultoría 6 focus groups con adolescentes, padres y docentes de educación media básica distribuidos en al menos dos zonas del país que se definirán de forma conjunta. La conformación de los grupos y la organización de los focus contarán con el apoyo del Programa, siendo responsabilidad de la consultoría el armado de la metodología, la dinamización y el informe de síntesis con los resultados.

- v. Elaborar un plan estratégico para la sensibilización en STEM con énfasis en tecnología que permita el logro de los objetivos previstos.

Con los insumos de las actividades desarrolladas, se espera un documento de síntesis que permita identificar las principales líneas estratégicas y las líneas de acción para cada público objetivo que pueda implementar Smart Talent en alianza con otros actores claves del sistema público – privado, así como recomendaciones de mejora para las acciones que implementan otras instituciones relevadas.

IV) Productos

Cada actividad estará asociada a un producto entregable:

1. Plan de trabajo con cronograma y metodología para cada producto.
2. Identificar la oferta educativa formal e informal: informe de relevamiento y documento de análisis.
3. Relevar los principales gaps que tiene el sector productivo tecnológico: informe y reunión de validación realizada y resumen de las entrevistas realizadas.
4. Mapear las distintas iniciativas de sensibilización: Informe descriptivo y de síntesis
5. Identificar las principales percepciones de actores claves: informe síntesis
6. Informe final con plan de trabajo para la sensibilización.

V) Perfil del Consultor

Profesional universitario con conocimientos en competencias laborales, programas de formación y capacitación para el empleo.

Se valorará experiencia en estudios similares y conocimiento del sector empresarial, especialmente la industria de los servicios globales.

VI) Monto del contrato, entregables, plazos y forma de pago

El valor total del contrato asciende a U\$S 8.000 (dólares americanos ocho mil) más impuestos.

El Programa se hará cargo de los costos asociados de movilidad y locación para realizar talleres con empresas e instituciones, así como los focus group que se realicen.

Los plazos para la entrega de los entregables así como los porcentajes de pago correspondientes, se ajustarán a lo establecido en el siguiente cuadro:

Entregables (informes)	Días desde la firma del contrato	% del pago total
Plan de trabajo y metodología	15	30%
Productos 2), 3), 4) 5) y 6)	90	70%

Los pagos se realizarán contra la aprobación de los entregables por parte del contratante, y la presentación de la correspondiente factura.

VII) Condiciones de contratación

Relación contractual y dedicación: La modalidad es contratación de servicios y la dedicación horaria será determinada por los plazos de entrega de los resultados esperados de la consultoría.

Propiedad intelectual: La información y los productos generados por esta consultoría será cedida a Uruguay XXI al momento de suscribir el contrato de trabajo.

VIII) Postulaciones

Los interesados deberán enviar su Currículum Vitae, al correo: programa.serviciosglobales@uruguayxxi.gub.uy indicando referencia SG353/2017 en el asunto del mensaje hasta el día 19 de mayo de 2017.

IX) Elegibilidad y Conflicto de Intereses

El Consultor que se seleccione, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser de nacionalidad de un país miembro del BID;
2. Si es funcionario público:
 - i. Estar con licencia sin goce de sueldo;
 - ii. No haber trabajado con el contratante durante el período inmediato anterior al comienzo de su licencia; y
 - iii. Su contratación no genere un conflicto de intereses.
3. No tener relación de trabajo o de familia con miembro alguno del personal del contratante (o de la Unidad Ejecutora) que estén directa o indirectamente involucrados con cualquier parte de:

- i. La preparación de estos TdR;
 - ii. El proceso de selección; y/o
 - iii. Con la supervisión de los trabajos.
4. No tener otro contrato a tiempo completo en proyecto alguno financiado con recursos del BID/FOMIN.

En caso de ser pariente (hasta tercer grado de consanguinidad o adopción y/o hasta el segundo grado por matrimonio, o convivencia) de algún funcionario del Banco, el consultor lo pondrá en conocimiento del Contratante y éste deberá consultar al Banco previa la formalización de la contratación.